



# GACIETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de abril de 1993

Número 75

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 17 de Septiembre de 1992.

Visto para resolver el expediente número 135/92 de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, relativo al poblado Alvaro Obregón del municipio San Martín de la P., Estado de México; y

#### R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Que a solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, y bajo la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria ya derogada, la Comisión Agraria Mixta inició el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en contra de Un

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de abril de 1993 | No. 79

**RESOLUCION:** del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito relativa al poblado denominado: Alvaro Obregón, municipio de San Martín de las Pirámides, Méx.

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**AVISOS JUDICIALES:** 261-A1, 1568, 1565, 1562, 1556, 1553, 1552, 1558, 1561, 1543, 1546, 1547, 1550, 1549 y 1551.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1569, 1557, 1545, 1554, 1544 y 1567.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

(Viene de la primera página)

\_\_\_\_\_ ejidatarios y sucesores del poblado Alvaro Obregón, Municipio de San Martín de las Pirámides, Edo. de México. instaurándose con el expediente número 203/974, habiéndose llegado a la etapa procesal para Audiencia de Pruebas y Alegatos, \_\_\_\_\_ toda vez que con las -- reformas que sufrió el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, el referido Cuerpo Colegiado suspendió el procedimiento del citado expediente.

SEGUNDO.- Con motivo de las reformas al artículo 27 Constitucional y con la entrada en vigor de la nueva Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, la Secretaría de la Reforma Agraria y los Magistrados del Tribunal Superior Agrario, acordaron la forma en que la Comisión Agraria Mixta realizaría la transferencia a este Tribunal de los expedientes de las diversas acciones agrarias que se encontraban en poder de la misma, por ser de su competencia, por lo que, con fecha 7 y 20 de agosto y 3 de septiembre de 1992 -- transferió entre otros, el expediente número 203/974 para su resolución, habiendo quedado radicado en este Tribunal con el -- expediente número 135/92.

## C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio, párrafo Tercero del decreto presidencial del 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, que reformó el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo Tercero del Artículo Tercero transitorio de la Ley Agraria y Quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que el procedimiento agrario en cuestión se inició, en principio, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en ese entonces, pero que, en razón a que con las reformas hechas al Artículo 27 Constitucional, así como con la Ley Agraria, ya no se contempla la acción agraria de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, es procedente decretar el sobreseimiento en este juicio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los Artículos 27 fracción XIX, párrafo segundo y tercero transitorio, párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Tercero transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se :

## R E S U E L V E

PRIMERO.- Es improcedente la solicitud de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dota

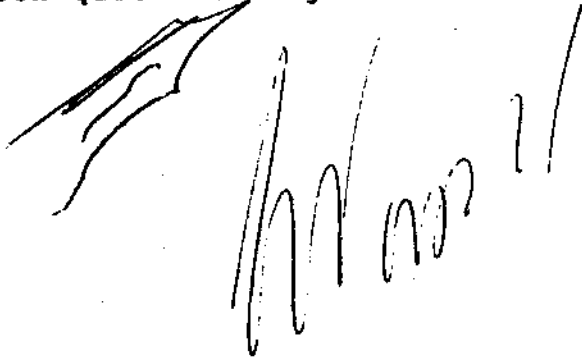
ción ejercitadas en contra de Un ejidatarios del poblado Alyaro Obregón, Municipio de San Martín de la Pirámides, Edo. de Méx. instaurada bajo la vigencia de la Ley Federal de Reformas Agrarias ya derogada.

SEGUNDO.- Se sobresee la acción agraria intentada en virtud de que con las reformas realizadas al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la nueva Ley Agraria, ya no se contempla la acción de privación de Derechos Agrarios.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de éste Tribunal

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y a la Procuraduría Agraria y en su oportunidad archive como asunto concluido.

Así lo proveyó y resuelve el C. Dr. Guillermo G. Vázquez Alfaro, Magistrado del H. Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en Naucalpan, Edo. de México a los diescisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, en presencia del C. Lic. Román Delgado Mondragon, Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fé.- CUMPLASE-----



## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

##### EDICTO

ARTURO GILBERTO ROMERO VILLANUEVA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 431/93-1, respecto del inmueble denominado "Colonia de los Reyes", de calidad criazo, de los llamados de común repartimiento terreno y construcción ubicado en la calle de Chihuahua esquina con calle de Sonora en Tulpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de terreno y construcción de 227.35 m<sup>2</sup>. con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos el primero en 12.17 con Eduardo Flores Méndez, el segundo en 5.25 m con María Pineda Barranca; al sur: 13.10 m con calle de Sonora; al oriente: en dos tramos el primero 7.44 m con Juan Llanos Palacios y el segundo en 2.66 m con Esperanza Cárdenas; al poniente: 33.60 m con calle Chihuahua.

C Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México a 17 de marzo de 1992.—C. Primer Secretario Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

261-A1.—21 abril, 6 y 20 mayo.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Expediente 387/1992, ejecutivo mercantil LIC. GILBERTO RICHARDO PEÑA Y/O P.D. MARCO ANTONIO MANJARRIZ MAYA contra SALVADOR ALVAREZ GONZALEZ, Primera Almoneda: 12:00 horas 7 de mayo del año en curso: 1.—COMEDOR con mesa ovalada, con cuatro patas y ocho sillas de madera barnizada en poliéster color café, cuenta con trinchador de la misma madera, con tres cajones al centro, con puertas correderas, con un entrepaño de cada lado, la mesa aproximadamente de: 2.41 m por 1.04 m, el trinchador tiene lo mismo de largo por 40 cms., con cuatro patas de madera por 78 cms. de altura, las sillas del comedor están forradas de tela estampada de color verde, asiento y respaldo, los asientos están rotos y una de las sillas se mueve, en general dichas sillas están muy maltratadas, la mesa en buenas condiciones y el trinchador: Mil doscientos cincuenta nuevos pesos. 2.—VITRINA de madera, en color negro, con cristal a los lados, únicamente con la base de los entrepaños, con cuatro patas, una sin base de casquillo, con espejo interior, sin puertas, la base está pandeada, muy maltratada, teniendo las siguientes medidas: 1.20 m de largo por 40 cms. de ancho y por 78 cms. de altura, en general en malas condiciones de uso, Cincuenta nuevos pesos. 3.—TRINCHADOR con vitrina de madera de pino barnizado, cuenta con seis cajones al frente o sea tres de cada lado, al centro dos puertas de madera, en la base tiene un golpe y está separada la madera, los cajones tienen jaladeras de madera, con las siguientes medidas: de 2.00 m por 40 cms. de regulares condiciones de uso, la vitrina de la misma madera con tres puertas, con un entrepaño corrido, parte de arriba roto, falta pedazo de madera lado izquierdo base de abajo sin cristales, varias partes rotas, las puertas laterales no cierran, de aproximadamente 160 cms. por 27 de ancho por 80 cms. de altura, en regulares condiciones de uso, cuatrocientos nuevos pesos. 4.—SALA de tres piezas forradas de tela pliana de colores café, blanco, chedrn, love seat, sofá y sillón, el sillón está deteriorado, el love seat tela rota de la cadera parte trasera, el sillón tela descocida de la cadera, en general se encuentra en regulares condiciones de uso, cuatrocientos veinte nuevos pesos. 5.—DCS TELEVISORES: una marca Zenda, blanco y negro, con pantalla de 11½ pulgadas, con cuatro botones y sintonizador de canales, en muebles de madera imitación, portátil, con antena de conejo integrada, modelo TM12, sin serie visible y sin verificar su funcionamiento, en mal estado, ochenta nuevos pesos, el otro televisor blanco y negro, General Electric, en mueble de

lámina, con base de madera poliéster, estado sólido, con un pequeño golpe del lado izquierdo, con pantalla de 19 pulgadas, modelo T.V. 280 B Tipo Zeus IV, sin serie visible, chasis número 98, sin comprobar su funcionamiento, en general se encuentra en regulares condiciones de uso, cien nuevos pesos. 6.—LAVADORA marca Cinsa, modelo Citlalli, con control al frente para ciclos de lavado (tres) agitador de aspa, con tina de peitre, de 5 kilos, con tapa de color rosa, con cuatro ruedas para su movimiento lateral, con número de serie 880 40 131 sin verificar su funcionamiento, en general se encuentra en regulares condiciones de uso, Trescientos nuevos pesos.—BASE: dos mil seiscientos nuevos pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

1568.—21, 22 y 23 abril.

### JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE CUAUTILCAN

##### EDICTO

La señora MARIA DE LOURDES DELGADO CORTES, promueve bajo el expediente número 1210/92, y en su calidad de hija de la autora de la sucesión testamentaria a bienes de la señora AGUSTINA CORTES GARCIA, el ciudadano juez primero familiar de este distrito judicial, ordenó la publicación de edictos, para que dentro del término de cuarenta días, se apersonen al juicio los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de la de cujus señora AGUSTINA CORTES GARCIA, quien nació en la delegación Azeachtzalco, México, así mismo se señaló fecha para la junta de herederos misma que se llevará a cabo el día 16 de mayo del año en curso a las 12:00 horas.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia y se expide a los 15 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica.

1560.—21 y 30 abril.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

##### EDICTO

##### EMPLAZAMIENTO

##### RICARDO TORAYA OLIVA

Se hace de su conocimiento, que su esposa NANCY HERNANDEZ GARMENDIA, promueve en su contra, juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 258 del Código Civil vigente, en el Estado de México.—El C. Juez por auto de fecha 19 de enero de 1993, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el periódico "Gaceta de Gobierno del Estado de México", y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente el que surta sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código en cita. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 18 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1565.—21 abril, 3 y 14 mayo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1877/92.

## C. FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JUAN JOSE AVILA ISLAS, en representación de mi menor hijo de nombre SERGIO ISRAEL AVILA DELGADILLO, en el expediente número 1877/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de una fracción del lote de terreno número 42, de la manzana 2, de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.50 m con lote; al sur: 9.50 m con Avenida; al oriente: 20.90 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez y al poniente: 20.90 m con fracción del mismo lote, con una superficie total de: 193.55 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1562.—21 abril, 3 y 14 mayo.

## C. PRIMO ALVAREZ OSORIO

BLANCA PERLA AVILA DELGADILLO, en el expediente marcado con el número 1554/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 36, manzana 494, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de: 154.28 m<sup>2</sup> y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote de terreno treinta y cinco; al sur: 17.00 m con lote de terreno treinta y siete; al oriente: 9.10 m con calle caminante, al poniente: 9.05 m con lote de terreno doce; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previéndolo para que señale el domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1562.—21 abril, 3 y 14 mayo.

## CIPA, S.A.

C. C. ROBERTO CHAVEZ ROMERO Y VICENTE GUTIERREZ MARTINEZ, en expediente marcado con número 1642/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 2, manzana 17, colonia José Vicente Villada, Sección 3ra., de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., el cual tiene una superficie de 215 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 4, al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con

calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1562.—21 abril, 3 y 14 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICION

En el expediente número 914/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, en contra de GERARDO GUTIERREZ GUZMAN, se señalaron las 12:00 horas del día 6 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: 1.—UN CAMION Internacional modelo 1986, en malas condiciones, sin faros, pintura en malas condiciones, sólo cuenta con cabina, chasis, eje delantero y eje trasero, se le asigna un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Placas de circulación LH-2225, 2.—CAMION Dina, modelo 1969, en mal estado, sin espejos laterales, sin cofre, sin m 4or, sin faros de luz el porta llantas está roto, sin llanta de refacción, la instalación eléctrica en general se encuentra en mal estado, cabe hacer mención que en la parte trasera cuenta con llantas las cuales están totalmente desgastadas, por lo cual se le asigna el valor de SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. 3.—AUTOMOVIL Dart modelo 1978, la carrocería se encuentra picada y oxidada, pintura desgastada, interiores en mal estado el motor se encuentra roto en general en mal estado, por lo que se le asignó un valor de CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

El C. Juez Tercero de lo Civil ordena su publicación por el término de tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que dentro de igual término, deberán ser publicados en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 16 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1556.—21, 22 y 23 abril.

En el expediente número 1417/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. en contra de RAFAEL MUNGUIA TORRES, se señalaron las 11:00 horas del día 10 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asuntos consistentes en: un automóvil de servicio particular, se trata de Renault modelo 1985, número de motor A403507BS en color chicle, placas de circulación LHM-700, llantas regular estado de uso, interiores en color vino, número de Registro Federal de Automóviles 7742103, dos puertas, sin golpes.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de treinta días, y por medio del aviso que se fija en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueran valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1556.—21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCIINGO****EDICTOS**

**JOSEFA CRUZ PADILLA**, por su propio derecho, en el expediente número 256/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un predio urbano ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 703 en esta Ciudad de Tenancingo de Degollado, Méx., el cual mide y linda: al norte: 6.40 m con Palomón Escobar; al sur: 4.70 m con Rosario Cruz Padilla y 1.60 m con calle, al oriente: 29.60 m con Angel Franco Avila; al poniente: 14.80 m con Alfredo Estrada.

Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, México, a los 13 días del mes de abril de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1553.—21, 26 y 29 abril.

**ROSARIO CRUZ PADILLA**, por su propio derecho, en el expediente número 255/93 promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un predio urbano ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 703, en esta Ciudad de Tenancingo de Degollado, Méx., el cual mide y linda: al norte: 4.70 m con Josefa Cruz Padilla, al sur: 4.70 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 14.80 m con Josefa Cruz Padilla, al poniente: 14.80 m con Lázaro Muñoz.

Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, México, a los 13 días del mes de abril de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraim Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1553.—21, 26 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente Núm. 619/93, **CARMEN MORALEZ DE ZAMORA**, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Gabriel, del poblado de San Cristóbal Huichochitlán, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.65 m con Lauro Gutiérrez; al sur: 8.35 m con calle de Miguel Hidalgo; al oriente: 60.50 m con Lucio Aguilar; al poniente: 60.50 m con Lucio Montellano. Teniendo una superficie aproximada de: 484.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1552.—21, 26 y 29 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

**C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA**

**CARLOTA FLORES RANGEL**, en el expediente número 1356/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 4 de la manzana 29 de la colonia Estado de México, corresponde a la Avenida Riva Palacio número

30, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 28.75 m con el lote 3; al sur: 28.75 m con el lote 5; al oriente: 10.00 m con avenida Vicente Riva Palacio; y al poniente: 10.00 m con el lote 24; con una superficie de: 287.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Cervillo.—Rúbrica.

1553.—21 abril, 3 y 14 mayo.

**JOSE TOBON IBANEZ**

**VICTOR MANUEL SOJIA TORRES**, en el expediente número 1154/92, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 36, del fraccionamiento o colonia Esperanza, ubicada en esta Ciudad, con superficie total de 117.75 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 30; al sur: 15.00 m con lote 32; al oriente: 7.85 m con calle 11; y al poniente: 7.55 m con lote 7. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Cervillo.—Rúbrica.

1553.—21 abril, 3 y 14 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

**AMBROCIO MUNGUA MONROY**, promueve en el expediente número 512/93, diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Francisco Chijapan, municipio de Tutitlán, Estado de México, denominado "El Solarito" que mide y linda; al norte: 10.00 m con avenida Buenavista; al sur: 10.00 m con prolongación de calle 11 de julio; al oriente: 25.00 m con callejón sin nombre; y al poniente: en 25.00 m con Ricardo Ortiz Gutiérrez, con superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide a los 31 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. S. M. Roberto Aragón Albarrán.—Rúbrica.

1551.—21, 26 y 29 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1230/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA en procuración del señor APOLONIO MEJÍA GARATACHIA en contra del señor JOSE VAZQUEZ HERNANDEZ, se señalaron las doce horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente asunto consistentes en: Un vehículo marca Ford Cougar, color blanco, modelo 1987, número de motor sin número, placas número NDZ-862, número de serie ALGGED-17458, dos puertas, exteriormente el estado del vehículo es de regulares condiciones, la pintura de regular estado, carece de alea trasera del costado izquierdo, el resto de los cristales están en regulares condiciones, las defensas presentan leves golpecitos, las cuatro llantas están de media vida careciendo de llanta de refacción, el motor está demasiado lleno de aceite, presentando daños, a la vista se verifican pocas algunas partes, no se pudo verificar su funcionamiento del motor debido a la ausencia de las llaves, asignándosele dieciocho mil novecientos pesos 00/100 M.N., cantidad que sirve de base para el remate.

El C. Juez Tercero de lo Civil ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando para tal efecto a postores, y debiendo citarse a acreedores.—Doy fe.—Toluca, México, a catorce de abril de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Abiñán González.—Rúbrica.

1543.—21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JOSE MANUEL OBREGON MEDINA, bajo el expediente número 204/93, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.47 m con terrenos municipales; al sur: 116.30 m con José Manuel Obregón Medina, al oriente: en dos líneas: la primera de 61.20 m con Celedonio Sánchez y la segunda de 49.58 m con Lorenzo Huerta, Zepeda o Rancho "Santa Isabel" y al poniente: en dos líneas: la primera de 58.40 m y la segunda de 57.92 m con camino viejo a Jilotezingo, con una superficie total aproximada de 13,667.78 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1546.—21, 26 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Primera Secretaría.

Por medio del presente se hace saber que en el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, México se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de APOLONIA VARGAS CURIEL quien falleció en fecha once-dos de diciembre de 1992, y del menor JOSE JOAQUIN CANUTO VARGAS quien falleció el día once-dos de diciembre de 1992, bajo el expediente No. 15/93, denunciado por JOSE CARMEN VARGAS CURIEL, DONACIONANO, MARIA ISABEL VARGAS CURIEL, J. TRINIDAD VARGAS BLANCAS Y JOAQUINA CURIEL OLIVARES en su carácter de hermano de la autora de la sucesión y hijo del menor citado haciéndose un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlos dentro de cuarenta días.

Publíquese el presente por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México, y en otro de circulación de esta población. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los 14 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

1547.—21 y 30 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 184/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, en su carácter de endosatario en procuración de JACINTO CHÁVEZ SANCHEZ, en contra de MARTIN GARCIA VALERO Y DOLORES ALCANTARA DE GARCIA, se dictó un auto que a la letra dice: "... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las once horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en la población de Santa Ana, Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 56.50 m con arroyo; al sur: 47.00 m con barranca; al oriente: 16.30 m con Jacinto García Valero; al poniente: 174.00 m con José Chávez y Modesta Chávez de García, con una superficie de 8650.00 metros cuadrados, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y siete millones de ochocientos noventa y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos hoy cuarenta y siete mil doscientos noventa y tres nuevos pesos con ochenta y siete centavos, más en el que deberá citarse personalmente al acreedor BANCOMER, S.A. con residencia en Tenancingo, México y convóquese a postores, quedando a disposición del promovedor los edictos respectivos.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, México, abril doce de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1550.—21 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 198/93.

**EMPLAZAMIENTO.****SRA. MARIA DE LOURDES CORTEZ AGUILAR.**

El señor EUGENIO NORBERTO GARCIA ORTIZ, lo demanda ante este Juzgado en los autos del expediente cuyo número se indica anteriormente, el divorcio necesario y demás prestaciones que señala en su demanda y por desconocerse su domicilio, la C. Juez ordena se le emplazó a Usted por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se presente a este Juzgado a contestar la demanda que se le formula y a oponer las defensas y excepciones que tuviere apercibiéndola que de no comparecer a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, quedan a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1549.—21 abril, 3 y 14 mayo.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Exp. 450/93, NELIDA PEREZ SORIANO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, referente del predio urbano denominado "Pelaxtitla", que se ubica en la calle de Libertad en Amecameca, México con las medidas y colindancias siguientes; norte: 35.40 centímetros con calle de Libertad; sur: dos líneas veinte metros sesenta centímetros y quince metros con treinta centímetros con José Cruz González Ramírez y José René Pérez Soriano; oriente: veinticinco metros con veinte centímetros con callejón Maternidad; poniente: cincuenta y seis metros con Silvestre Tenorio Marín.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México a los trece días de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 1551.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 448/93, JOSE RENE PEREZ SORIANO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, referente del inmueble denominado "Pelaxtitla Segundo", ubicado sobre la calle Libertad en Amecameca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: veintidós metros con cuarenta y ocho centímetros con calle Libertad; sur: veintidós metros con cinco centímetros con Nieves Muñoz de Vázquez; oriente: sesenta y cuatro metros con noventa y cinco centímetros con Ricardo Alzati Garza y poniente: sesenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros con Nicandro Muñoz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México a los trece días de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 1551.—21, 26 y 29 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTOS**

Exp. 91/93, ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Josefina Monroy Sánchez; oriente: 10.00 m con Maximino Juan Tapia; poniente: 10.90 m con calle.

Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 85/93, ABRAHAM ORDOÑEZ OCAÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bengoni municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con Miguel Marcelo Guzmán; sur: 13.00 m con Macario Ordóñez Cruz; oriente: 18.00 m con calle sin nombre; poniente: 15.50 m con Macario Ordóñez Cruz. Superficie aproximada de: 179.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 86/93, BEATRIZ M. MARTINEZ ANAYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.70 m con Guillermo Monroy; sur: 12.62 m con calle; oriente: 7.24 m con Pedro Marcelino Canute; poniente: 8.24 m con José Miranda.

Superficie aproximada de: 99.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 87/93, LEONARDO PLATA MONTOYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.50 m con Feliciano Cruz; sur: 12.50 m con calle de 20 metros; oriente: 13.50 m con privada; poniente: 13.50 m con Felipe de Jesús Montoya.

Superficie aproximada de: 129.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 88/93, MARTIN ORTIZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeza Municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m con Angel Nazario Cárdenas Ramona; sur: 18.50 m con Manuel de la Cruz; oriente: 10.00 m con Carlos Mejía; poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 89/93, NESTOR PLATA MONTOYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 29.50 m con calle sin nombre; sur: 17.00 m con Leonardo Plata Caballero; oriente: 27.50 m con Leonardo Plata Montoya; poniente: 24.50 m con calle de 12 metros.

Superficie aproximada de: 585.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 90/93, JAIME PLATA MONTOYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 49.51 m con calle de 20 metros; sur: 26.00 y 38.10 m con Ernestina Monroy; oriente: 79.50 m con Genzeta Plata M.; poniente: 36.00 m con Ernestina Monroy.

Superficie aproximada de: 2,165.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 92/93, HONORIA VEGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 9.11 m con Guillermo Manroy Pérez; sur: 8.90 m con calle; oriente: 9.81 m con José Miranda Plata; poniente: 9.93 m con Paula Elvira Miranda Colín.

Superficie aproximada de: 88.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 93/93, JUAN VICENTE RUIZ RAMOREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con Silvano Marcelino Ruiz Ramírez; sur: 18.85 m con Néstor Plata Montoya; oriente: 20.55 m con calle sin nombre; poniente: 20.55 m con Néstor Plata Montoya.

Superficie aproximada de: 357.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 94/93, SILVANO MARCELINO RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con Lázara Marcelino Canuto; sur: 16.00 m con Juan Vicente Ruiz Ramírez; oriente: 27.00 m con calle sin nombre; poniente: 27.00 m con Néstor Plata Montoya.

Superficie aproximada de: 432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 95/93, FELIPE DE JESUS PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 30.15 m con Guillermo Manroy; sur: 13.00 m con calle de 20 metros y 7.00 m con Benito Martínez; oriente: 13.50 m con Leobardo Plata, 8.00 m con Feliciano C., 8.00 m con Benito M., y 10.50 m con A. R.; poniente: 34.50 m con área de donación.

Superficie aproximada de: 743.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 96/93, NESTOR PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 23.70 m con Genova S. y 18.85 m con Juan Vicente; sur: 57.50 m con calle de 12 metros; oriente: 16.00 m con calle y 56.75 m con Juan V., Silvano G. y Lázara M.; poniente: 51.00 m con calle de 12 metros.

Superficie aproximada de: 2,210.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 97/93, J. MERCED CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 31.94 m con Juana Cruz y 21.40 m con Javier Cárdenas; sur: 32.00 m y 21.60 m con Julia Hernández; oriente: 7.80 y 19.00 m con Julia Hernández y Margarita F. Cárdenas; poniente: 12.28 y 12.40 m con Julia Hernández. Superficie aproximada de: 970.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 98/93, JOSE BRUNO CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 56.28 m con José María Cárdenas Cruz; sur: 58.30 m con Margarita Filiberta Cárdenas Cruz; oriente: 44.28 m con Ing. Enrique Peña del Mazo; poniente: 32.20 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,189.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 99/93, JAVIER CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 56.22 m con José Bruno Cárdenas Cruz; sur: 58.30 y 22.80 m con Margarita Filiberta Cárdenas y J. Merced Cárdenas Cruz; oriente: 22.40 m con Ing. Enrique Peña; poniente: 16.10 m con camino.

Superficie aproximada de: 1,099.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 118/93, MARTHA BAEZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con José Flores Rangel; sur: 10.00 m con Río de San Juan; oriente: 12.10 m con Río de San Juan; poniente: 13.50 m con camino a Rinconada de San Juan.

Superficie aproximada de: 126.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 119/93, JOEL ANTONIO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 3 líneas que suman 42.60 m con Cristóbal Mondragón y Félix Manuel Alcántara Sánchez; sur: 3 líneas que suman 41.70 m con Sideria Sánchez Vda. de Castro, calle Libertad y Mayolo Alcántara Sánchez; oriente: 41.34 m con Nicolás Guadarrama; poniente: 68.00 m con Club Les Búhos, Esteban Samancoy, Cristóbal Mondragón Domínguez.

Superficie aproximada de: 1,424.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 76/93, ABEL GAYTAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dote-giare, San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 43.50 m con Inés Valencia y Justo Esquivel, sur: 21.00 m con Demetrio Valencia, oriente: 39.65 m con Martina y Demetrio Valencia, poniente: 13.30, 17.60, 13.60, 5.00 y 22.00 m con camino privado Pablo Enríques y otro.

Superficie aproximada de: 1,495.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 75/93, JOSE MARIA CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 49.98 m con Ma. Eusebia Cárdenas Cruz, sur: 52.06 m con José Bruno Cárdenas Cruz, oriente: 22.14 m con Ing. Enrique Peña del Mazo, poniente: 16.10 m con camino.

Superficie aproximada de: 975.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 77/93, IRENE DAZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Tanque", Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m quiebra 10.90 m con Leonardo Plata, sur: 9.44 m quiebra 18.50 m con Pedro Colín, oriente: 28.42 m con Luis Montiel González, poniente: 23.00 m con Juan Escamilla.

Superficie aproximada de: 662.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 78/93, MANUEL DE LA CRUZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con

Martín Ortiz García, sur: 21.50 m con Juan Santiago González, oriente: 8.45 m con Zoila Martínez Quiroz, poniente: 7.50 m con calle.

Superficie aproximada de: 173.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 79/93, ANGEL NAZARIO CARDENAS RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 10.47 m con Alicia Rulfo Domínguez, sur: 10.00 m con Zoila Martínez Quiroz; oriente: 10.00 m con camino real; poniente: 9.20 m con Zoila Martínez Quiroz.

Superficie aproximada de: 93.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 81/93, ESMERALDA VALENCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 38.50 m con Asminda Valencia Mena, sur: 12.00 m con Callejón, oriente: 38.00 m con Wistano Cordero González, poniente: 40.00 y 6.50 m con camino viejo a Acambay.

Superficie aproximada de: 1,056.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 80/93, PAULA FENORA MIRANDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.30 m con Guillermo Monroy, sur: 10.05 m con calle, oriente: 9.93 m con Honoría Vega, poniente: 9.66 m con Vicente Vences Peñaloza.

Superficie aproximada de: 99.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 82/93, JOSEFINA SANCHEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Antonio Hernández González, sur: 10.00 m con Jaime Plata Montoya, oriente: 10.50 m con calle, poniente: 10.00 m con Jaime Plata Montoya.

Superficie aproximada de: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 83/93, JAIME RONQUILLO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 14.10 m con calle sin nombre, sur: 14.20 m con Herminio Estrada Dionicio, oriente: 6.30 m con calle sin nombre, poniente: 7.50 m con Socorro Hernández, Superficie aproximada de: 97.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.  
1569.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 84/93, JAIME RONQUILLO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación La Garita, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Marcial Ríos, sur: 10.00 m con Elías Flores, oriente: 10.00 m con Carmelo Beldán, poniente: 10.00 m con privada, Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.  
1569.—21, 26 y 29 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 420/93, LAZARO TEJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria S/N, en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 08.00 m con Calzada Guadalupe Victoria, sur: 08.00 m con Juana Salazar Martínez, oriente: 28.00 m con Juan Reyes Contreras; poniente: 28.00 m con Magdaleno Arias, Superficie aproximada de: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1557.—21, 26 y 29 abril

Exp. 427/93, JOSE MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria S/N, en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.42 m con Calzada Guadalupe Victoria, sur: 10.42 m con Alberto Martínez Galeana; oriente: 58.50 m con Francisco Tejada Canales, poniente: 58.50 m con Félix Astivia Reza, Superficie aproximada de: 609.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1557.—21, 26 y 29 abril

Exp. 428/93, FELIPE TEJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Pipila No. 7, en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 11.80 m con Lázaro Tejeda Martínez, sur: 11.80 m con Fidel Tejeda Quiroz, oriente: 6.95 m con entrada privada sin nombre, poniente: 6.75 m con Andrés Arias, Superficie aproximada de: 80.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
1557.—21, 26 y 29 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4413/93, JOSE LUIS RODRIGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo S/N, Santa Cruz Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.15 m con Cuneta Herlindo Carrillo y Fidel Nava, sur: 9.15 m con calle Hidalgo, oriente: 121.75 m con Herenegildo Rodríguez Nava; poniente: 121.75 m con Rodolfo Rodríguez Nava, Superficie aproximada de: 1,114.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1545.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 2085/93, C. ARIADNA CRISTINA ONTIVEROS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primero de Mayo No. 115, barrio de La Peña, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.60 m con Emilio Salinas Mejía, 3.00 m con Lázaro Sánchez Doroteo, al sur: 3.00 m con calle Primero de Mayo, 10.70 m con Manuela Romero Almazán, al oriente: 15.00 m con Benito Salinas, 17.00 m con Manuela Romero Almazán, al poniente: 14.05 m con Lázaro Sánchez Doroteo, 20.00 m con Lázaro Sánchez Doroteo, Superficie aproximada de: 217.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
1554.—21, 26 y 29 abril

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. Núm. 726/93, ALVARO CERVANTES SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en D/C, Ranchería de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 378.00 m con Isidro González y Francisco Valdez; al sur: 374.00 m con Abacuc Guadarrama; al oriente: 25.25 m con Río y al poniente: 25.25 m con María Félix Guadarrama, Superficie aproximada de: 9,494.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1544.—21, 26 y 29 abril.

### AUTEC, S.A. DE C.V. TOLUCA, MEX. C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de AUTEC, S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 12 de mayo de 1993, a las 12.30 hrs. en el domicilio de la Sociedad en la calle Newton No. 104, Zona Industrial, Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de resultados del pasado Ejercicio Social.
- III.—Aplicación, en su caso, de las utilidades del pasado Ejercicio Social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los Comisarios y a los miembros del Consejo de Administración.
- V.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta  
Toluca, Edo. de México a 14 de abril de 1993,  
Ing. Miguel Muñoz Moyn.—Rúbrica  
Secretario del Consejo de Administración.